

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/6758
8 octubre 1965
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 1965, DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE TURQUÍA

En su carta de fecha 29 de septiembre de 1965 (S/6723) dirigida al Vuestra Excelencia, el Representante Permanente de Grecia se ha esforzado por atribuir carácter internacional a un litigio relativo a la propiedad de dos edificios de iglesias que está pendiente en el correspondiente tribunal civil de Istanbul. Los litigantes son la Iglesia Turca y la Iglesia Ortodoxa griega de Istanbul; ambas reclaman la propiedad de los edificios que están en litigio. Siendo este el caso, el Gobierno de Turquía no está en condiciones de expresar una opinión sobre una cuestión que está sub-judice, ni de intervenir en la misma. Es sumamente deplorable que el Gobierno de Grecia haya optado por hacer caso omiso de este principio jurídico que goza de universal aceptación.

El Gobierno de Turquía hubiese estado sumamente complacido si las autoridades griegas practicasen la misma tolerancia para con sus ciudadanos de origen turco que siguen la fe musulmana. Desgraciadamente ello no ha sido así. El Gobierno de Grecia ha tenido por norma intervenir continuamente en los asuntos religiosos de la minoría turca de Grecia, presionándola sin justificación alguna. Desde 1947, por ejemplo, cuando las islas del Dodecaneso fueron anexadas a Grecia después de la segunda guerra mundial, el Gobierno de Grecia se incautó de tres mezquitas llamadas Enderun, Piyalettin Pasha y Kadi situadas en la Isla de Rodas y las convirtió en iglesias. Otros seis lugares de culto de los habitantes turcos de la isla fueron arbitrariamente clausurados y los edificios fueron entregados a la oficina arqueológica de Grecia.

En Tracia occidental, que limita con Turquía, la libertad de culto de la minoría turca ha sido restringida en forma tan ofensiva que durante años la comunidad turca se ha visto imposibilitada para elegir al Mufti, su líder religioso. Las mezquitas turcas tampoco se han salvado del incendio provocado, el

saqueo y la destrucción. En la noche del 21 de agosto de 1964, la mezquita turca del centro de Iskeçe fue blanco de un asalto griego en el curso del cual se arrojó una bomba al interior. El mes pasado en otra mezquita turca situada en la aldea de Yassiköy, a pocas millas de Iskeçe, hubo una explosión que provocó daños. Y por si fuera poco, el Gobierno de Grecia detuvo a la personalidad turca más eminente y popular, el Sr. Niyazi, Presidente de la fundación religiosa de la aldea, en un esfuerzo por atribuirle la responsabilidad por este sacrilego atentado griego.

Si fuese necesarias más pruebas de la intolerancia religiosa griega, ellas pueden encontrarse en el insultante lenguaje empleado por el Representante Permanente de Grecia en su violento ataque contra la Iglesia Ortodoxa turca de Istanbul. El Gobierno de Turquía no alcanza a entender la lógica particular del Embajador Liatis, que trata de negar a los ciudadanos turcos que practican la religión ortodoxa el derecho a tener su iglesia independiente. Turquía es un Estado secular y los ciudadanos turcos tienen derecho a practicar la fe de su elección, y a hacerlo en cualquier iglesia, mezquita u otro lugar de culto, mientras ello no perjudique los intereses públicos. Y así será, lo apruebe o no el Representante Permanente de Grecia.

La tendenciosa declaración del Representante Permanente de Grecia en el sentido de que el Gobierno de Turquía trata de minar la posición del Patriarcado es totalmente insostenible. A este respecto no podemos más que reiterar nuestra declaración anterior, citada asimismo por el Representante Permanente de Grecia, de que el Patriarcado y la persona del Patriarca Ecuménico y demás personal contarán con la protección jurídica que se da a todos los ciudadanos de Turquía, además de la tradicional reverencia de que gozan todos los dignatarios religiosos.

Contrariamente a las afirmaciones del Representante Permanente de Grecia, que se inspiran en consideraciones políticas, esta declaración del Gobierno de Turquía está corroborada por los 512 años de existencia y funcionamiento de que ha disfrutado el Patriarcado sin obstáculo alguno.

El Gobierno de Turquía está firmemente decidido a mantener las cuestiones religiosas fuera de la política. El Gobierno de Grecia haría bien en seguir

este ejemplo y en abandonar la práctica de utilizar las instituciones religiosas para fomentar su política de expansionismo griego.

Agradeceré a Vuestra Excelencia que tenga a bien disponer que el texto de la presente carta se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

Sírvase aceptar, etc.

(Firmado) Orhan ERALP
Embajador
Representante Permanente de Turquía
en las Naciones Unidas

